Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

11112 ***Aprobación inicial de la modificación de crédito presupuestario 14-2026 por suplemento de créditos***

(Expediente núm. 1278/2026)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales (TRLHL), aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito 14-2026 del presupuesto municipal del ejercicio 2026, en la modalidad de suplemento de créditos, aprobado inicialmente por acuerdo del pleno del ayuntamiento en sesión de 29 de octubre de 2026.

La modificación de crédito aprobada inicialmente se puede consultar en las oficinas municipales o en la sede electrónica del ayuntamiento a través del siguiente enlace:

https://ajalaro.sedelectronica.es/preview-document/1f548ea4-485b-42a0-bf42-81e683859910/

Las personas interesadas que estén legitimadas según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLHL, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
b) Lugar de presentación: registro electrónico u oficina de registro de la Casa Consistorial, C / Petit, 1 (de lunes a viernes, de 9 a 14 h).
c) Órgano ante el que se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, en la fecha de firma electrónica *(2 de noviembre de 2026)*

El alcalde
Llorenç Perelló Rosselló

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/141/1232104